

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26168 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º4 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 261/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0087827, por auto de fecha 5 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DINDIN MONEY, S.L.U., con nº de identificación B87617635, y domiciliado en calle Conde de Vilches nº 25, 2º (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. JUAN ANTONIO ARMADA VILLALTA, con domicilio postal en (Madrid), y dirección electrónica ajaarmada@concursoacreedores.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 5 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210033804-1